



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH.

Dependencia.-	Dirección General de Desarrollo Social
Área.-	Dirección de la Juventud
Tramite.-	Servicio Social
Clave del Tramite.-	DS-004
Caso en que se da el servicio.-	A solicitud del interesado
Responsable.-	Elizabeth Horta García
Fundamento Legal.-	Artículo 19 Fracción 1 y 31 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila.
Formatos.-	Ninguno
Lugar de Atención.-	Boulevard Revolución y Prolongación Colón s/n, Col. Centro.
Teléfono.-	(871) 5 00 74 53
Horario.-	8:00 a 16:00 horas
Requisitos.-	Oficio expedido por parte de la Institución Educativa, donde solicita que el alumno realice su Servicio Social en esta Dirección
Datos de anexo.-	Ninguno
Monto de los derechos.-	Sin costo
Tiempo de respuesta.-	Inmediato
Vigencia del trámite.-	Indefinido
Información adicional.-	Ninguna
Correo Electrónico.-	Abraham.cuellar@torreon.gob.mx ; juventud@torreon.gob.mx
Sitio Web.-	www.torreon.gob.mx Facebook.com/institutomunicipaldeculturayeducacion
Recursos de Impugnación.-	Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza <ul style="list-style-type: none">• Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza• Presentar queja ante la Contraloría Municipal